



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 563

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma inmediata, realice las acciones necesarias contra quienes hayan dañado la infraestructura pública del parque "Paseo Juárez el Llano", requiriéndoles la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y la limpieza del aceite tirado en el piso de este espacio público a consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos que se instalaron del 09 al 15 de diciembre pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que se dañó el patrimonio público Municipal de las y los oaxaqueños.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 563

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 11 de enero de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.